

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



0000002

**Cambio de denominación
social de Compañía
Anónima Flamingo Line
del Ecuador Flamidecu
por Ecu Line del Ecuador
S.A. (ELE).-----**

(Cuantía Indeterminada).-

6
7
8

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, ~~el día ocho de enero de mil novecientos~~
11 ~~noventa y nueve~~, ante mí, MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado,
12 ~~Notario Público Vigésimo Primero~~ de este Cantón, comparece, el
13 señor Peter Dhondt, de nacionalidad Belga, entendido en el
14 idioma español, soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente de
15 la Compañía Anónima FLAMINGO LINE DEL ECUADOR
16 FLAMIDECU, el compareciente mayor de edad, domiciliado en
17 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
18 doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta Escritura,
19 a la que procede con amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:-

21 **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su
22 ~~cargo~~ sírvase autorizar una por la cual conste el cambio de la
23 ~~denominación~~ denominación social de Compañía Anónima FLAMINGO LINE
24 ~~del~~ ECUADOR FLAMIDECU, que se contiene al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en
26 el otorgamiento de la presente escritura pública el señor Peter
27 Dhondt, en su calidad de Gerente de la compañía Anónima
28 FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU, debidamente



1 autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de
2 la compañía celebrada el seis de enero de mil novecientos
3 noventa y nueve, conforme consta de los documentos que
4 acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
5 escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón
6 Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiocho de
7 mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Guayaquil el primero de agosto de mil
9 novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía Anónima
10 FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU. b) La junta
11 general extraordinaria de accionistas de la Compañía Anónima
12 FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU, en sesión
13 celebrada el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve
14 resolvió por unanimidad de votos aprobar el cambio de la actual
15 denominación social de la compañía por la de ECU LINE DEL
16 ECUADOR S.A. (ELE) y la pertinente reforma al Artículo
17 Primero del Estatuto Social, así como autorizar al Gerente de la
18 compañía para que en su calidad de representante legal de la
19 misma otorgue la correspondiente escritura pública y realice
20 todos los trámites que sean necesarios para legalizar dichas
21 resoluciones. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
22 antecedentes expuestos, el señor Peter Dhondt, en su calidad
23 de Gerente de la Compañía Anónima FLAMINGO LINE DEL
24 ECUADOR FLAMIDECU, en cumplimiento a lo resuelto en la
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
26 celebrada el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve
27 declara: UNO.- Que se cambia la actual denominación social de
28 la compañía por la de ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE); y,

Guayaquil, 2 de agosto de 1996.

Sr.
Peter Dhondt
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Universal de Socios de la **Compañía Anónima Flamingo Line del Ecuador FLAMIDECU**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE** de la Compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía constante en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 28 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de agosto de 1996, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella.

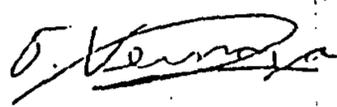
Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo de usted.

Atentamente,


Sr. Oscar Vernaza G.
Secretario Ad-Hoc



Sr. Peter Dhondt.

Lo e-mendado- 2 de agosto de 1996, vale.- 

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 44.204 Registro Mercantil No.

13.387 Legajo No. 2.869

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Ago 05 de 1993

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



12 de Agosto de 1993
Cantón Guayaquil

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 12 ENE 1993

[Handwritten Signature]

Abog. NARCISO FERRAZ OSQUETE
Notario Público
Cantón Guayaquil



C O P I A

"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU CELEBRADA EL SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-"

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve, a las 17h00, en la oficina No.1.103 del piso 11o. del Edificio INDUAUTO, ubicado en la esquina de las Avenidas Nueve de Octubre y Quito, la señora abogada MARIA DEL PILAR MIRANDA DE PEZO, en representación de la compañía **FLAMINGO LINE HOLDING S.A.**, accionista única propietaria de las cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una del capital social de la Compañía Anónima FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU, conforme consta de la Carta-Poder que acompaña para que forme parte del expediente del acta de la presente sesión, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías resuelve instalarse en junta general extraordinaria sin para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- El cambio de la actual denominación social de la Compañía Anónima FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU por la de ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE) y la respectiva reforma estatutaria.
- La autorización al representante legal para todos los trámites pertinentes; y,
- La ratificación de los actuales funcionarios de la compañía.

Se encuentra también presente el señor PETER DHONDT, a quien en su calidad de Gerente de la compañía le corresponde actuar en la secretaría, resolviendo los presentes que a falta de Presidente de la compañía presida la junta, en calidad de Presidente Ad-hoc, la señorita Janina Córdova Salazar.

De inmediato el señor Peter Dhondt procede a constatar el quorum, determinando, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en la sesión la totalidad del capital pagado de la compañía que es de cinco millones de sucres, representado por cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y cada una de ellas con derecho a voto.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, la Presidente declara legalmente instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día y luego de deliberar al respecto la junta resuelve aprobar en forma unánime el cambio de la actual denominación social de la compañía por la de ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE) y la pertinente reforma al ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE.- La Compañía Anónima que se organiza por medio de este Estatuto se denomina ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE)."

A continuación la junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día resolviendo unánimemente autorizar al Gerente de la compañía, para que en su calidad de representante legal de la misma otorgue la correspondiente escritura pública para legalizar el cambio de denominación social de la compañía y la pertinente reforma estatutaria que han sido aprobadas en la presente sesión y realice todos los trámites que sean necesarios para la aprobación e inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De inmediato la junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día y luego de las correspondientes deliberaciones resuelve unánimemente ratificar al Gerente de la compañía para el período estatutario para el cual fue elegido y que una vez legalizado el cambio de la actual denominación social de la compañía por la de ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE) se extienda el respectivo nombramiento con la nueva denominación social para las correspondientes anotaciones e inscripciones en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Cumplido con el objeto de la presente sesión se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, a la que se le da lectura por secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia la representante de la accionista única, en su solo acto con la Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 17h30.- p. **FLAMINGO LINE HOLDING S.A..- Firmado) Abog. MARIA DEL PILAR MIRANDA DE PEZO.- Firmado) JANINA CORDOVA SALAZAR.- Presidente Ad-Hoc.- Firmado) PETER DHONDT.- Secretario."**

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-
Guayaquil, 6 de enero de 1.999

PETER DHONDT
Secretario



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOS.- Que se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía Anónima FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU en los términos constantes en la copia certificada del acta de dicha sesión que se acompaña en calidad de documento habilitante para que forme parte integrante de la presente escritura pública.- **CONCLUSION.-** Agregue usted, señor Notario lo demás que fuere de estilo.- f) Ilegible.- Abogada ANGELA HASING DE TRONCOZO.- Registro número mil cuatrocientos noventa y nueve.- Guayaquil".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy



[Handwritten signature]

Peter Dhondt

Pasaporte No. EA145656

COMPANIA ANONIMA FLAMINGO LINE DEL ECUADOR

FLAMIDECU

R.U.C.No. 0991356932001

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

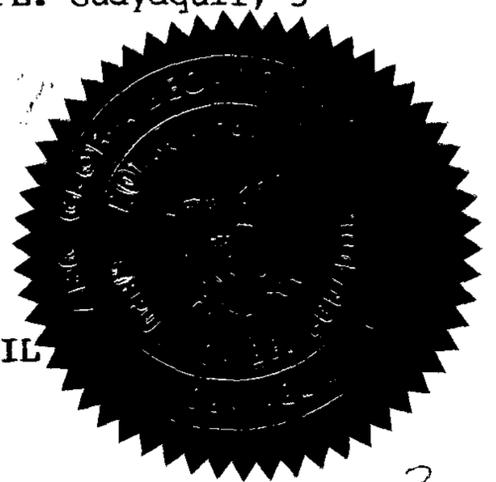


1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
2 Tercero de la Resolución No. 99-2-1-1-0000425, dictada por el
3 Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 9 de febrero de
4 1999, se tomó nota de la aprobación, que contiene la dicha
5 resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de
6 ~~CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA~~ CAMBIO DE
7 DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA FLAMINGO LINE
8 DEL ECUADOR FLAMIDECU POR ECU LINE DEL ECUADOR S.A.(EIE)
9 otorgada ante mí, el 8 de Enero de 1999.- Guayaquil, cuatro de
10 Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Lo testado: CONS
TITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA... No Vale.-
ENMENDADO, (EIE).-Vale.

ABG. CARMEN CUCALON YCAZA
Notaria Novena Titular
Canton Guayaquil

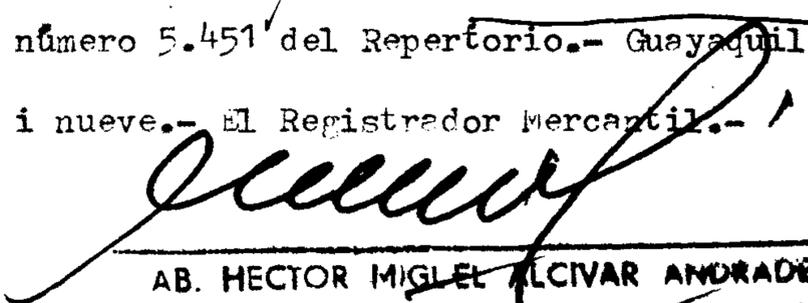
RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Anónima Denominada Flamingo Line del Ecuador Flamidecu celebrada ante la Abogada Gloria Lecaro de Crespo, Notaria Novena Titular de este cantón; el 28 de Mayo de 1996 en cumplimiento al Artículo Quinto de la Resolución No. 99-2-1-1-0000425 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 9 de Febrero de 1999 que antecede; de todo lo cual DOY FE. Guayaquil, 5 de Marzo de 1999.


ABG. CARMEN CUCALON YCAZA
NOTARIA NOVENA SUPLENTE CANTON GUAYAQUIL

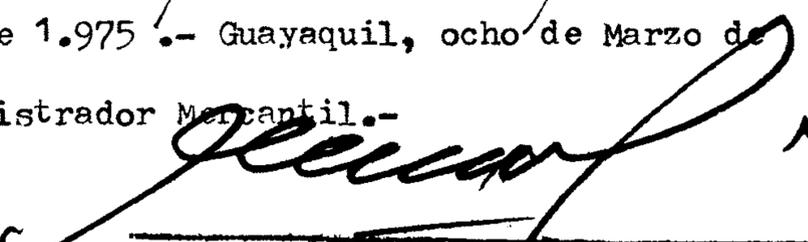


CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 99-2-1-1-0000425, dictada el 9 de Febrero de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pú

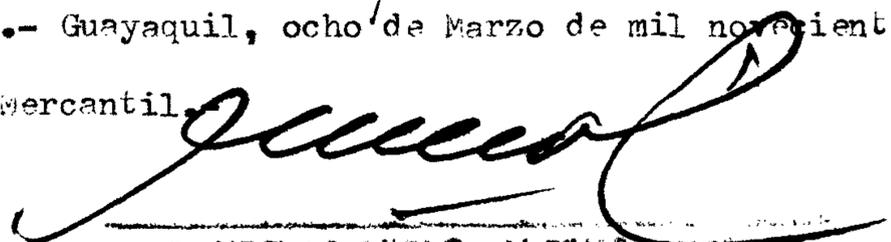
blica, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía denominada /COMPANÍA ANONIMA FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU por la de ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE) Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 13.781 a 13.789, número 3/783 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.451 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

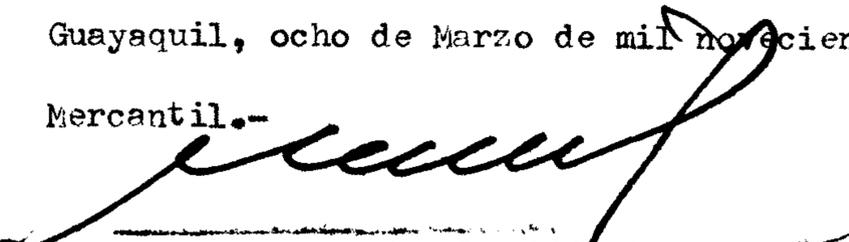
CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE) .- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a foja - /43.423 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

